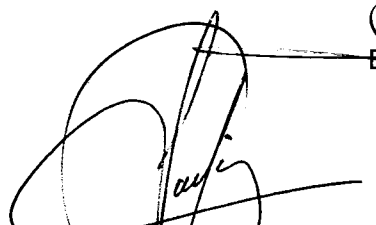




535 quinientos treinta y cinco

Quince de mayo y nueve

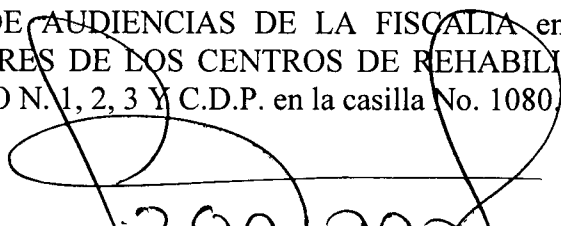
TERCER TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DE PICHINCHA. Quito, miércoles 9 de mayo del 2012, las 12h37. Llámese a integrar el Tribunal a los Drs. Efraín Torres Garcés y al Dr. Gabriel Armas Pérez en calidad Jueces Temporales.- Agréguese al proceso los escritos presentados con sus anexos.- Confiérase las copias certificadas que se solicitan a costa del peticionario.- Tómese en cuenta el casillero constitucional N° 247.- De conformidad con el Art. 94 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con los Arts. 58,59,60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional notifíquese a las partes con la Acción Extraordinaria de Protección presentada por el Dr. JORGE ANTONIO BURBANO MURIEL.- Dejando fotocopias certificadas de las principales piezas procesales para el archivo, remítase inmediatamente el expediente completo a la Corte Constitucional.- Adicionalmente envíese atento oficio al Sr Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura haciéndole conocer el contenido de la demanda de Acción Extraordinaria de Protección que contiene frases ofensivas e injuriosas al Tribunal.- Cúmplase y Notifíquese.


DR. GABRIEL ARMAS PEREZ
JUEZ TEMPORAL


DR. CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO
PRESIDENTE


DR. EFRAIN TORRES GARCÉS
JUEZ TEMPORAL

En Quito, miércoles nueve de mayo del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO VILLAVICENCIO ELIAS DANIEL en la casilla No. 3055 del Dr./Ab. ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON. DRA. CONSUELO TAPIA en la casilla No. 5387; FABIAN WLADIMIR SILVA TUMIPAMBA en la casilla No. 5711 y correo electrónico oswaldotayupanta@hotmail.com del Dr./Ab. DR. OSWALDO TAYUPANTE; SILVA TUMIPAMBA FABIAN WLADIMIR en la casilla No. 5711 del Dr./Ab. DRA. CONSUELO MARCELLA TAPIA GUERRON; DR. JORGE BURBANO MURIEL en la casilla No. 247. FISCAL DE LA UNIDAD DE SOLUCIONES RAPIDAS en la casilla No. 1634 del Dr./Ab. NUÑEZ HERRERIA JUAN CARLOS; UNIDAD COORDINADORA DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA en la casilla No. 5957; SEÑORES DIRECTORES DE LOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL DE VARONES DE QUITO N. 1, 2, 3 Y C.D.P. en la casilla No. 1080. Certifico:


DR. EDGAR TORRES JACOME
SECRETARIO

